



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 253/2011.

Demandante/s: Houmas Maati.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Arateisa, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 253/2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Houmas Maati contra la empresa Arateisa, S.L. y Fogasa, sobre ordinario número 1142/10, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 15 de marzo de 2011 en autos P.O. 1142/10, a favor de la parte ejecutante, Houmas Maati, frente a Arateisa, S.L., parte ejecutada, por importe de 12.319,56 euros en concepto de principal, más otros 739 euros y 1.231,90 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arateisa, S.L. y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de noviembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)